DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 15 de junio de 2023.

Quienes suscriben, Dalila Zarza, con C.I.Nº 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y Carolina Gamarra, Coordinadora del Proyecto, con C.I.Nº 1.696.479, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	**570.-**
NOMBRE DEL PROYECTO:	Proyecto Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural– Contrato de Préstamo No. 3660/OC-PR
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de insumos de oficina.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	U$S 20.000.000.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 213.000.000.-
MONTO DEL CONTRATO	No Aplica. -
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	U$S 8.599.610,39.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

CAROLINA GAMARRA
COORDINADORA DE PROYECTO

DALILA ZARZA
COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Zarza.